



## **JESÚS VIDAL CHAMORRO**

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA,  
ADMINISTRADOR APOSTÓLICO DE ALCALÁ DE HENARES

Mediante decreto de 31 de enero de 2023 (Prot. nº 008/2023) se erigió en esta Diócesis Complutense **LA OFICINA DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ABUSOS SEXUALES** encargada de la prevención, acogida, escucha, actuación frente a abusos sexuales y acompañamiento de sus víctimas –bautizados o no– ya sean menores, adultos vulnerables, en situación de vulnerabilidad o sin vulnerabilidad alguna. Cumpliendo con lo prescrito en el art. 2, de la Carta Apostólica *Vos estis lux mundi*, el art. 5.2 del Protocolo para la prevención y actuación en caso de abusos a menores de la CEE, y los arts. 9 § 1 y 10 de la Instrucción de la CEE sobre abusos sexuales; con el fin de proveer de los medios necesario a esta oficina para su funcionamiento, por la presente,

### **DECRETO**

1. La aprobación del **PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, ACTUACIÓN Y GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS FRENTE A ABUSOS SEXUALES A MENORES Y PERSONAS VULNERABLES**.
2. Que **LA OFICINA DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ABUSOS SEXUALES** tiene su sede canónica en la Plaza Puerta de Madrid s/n, (Planta baja del COF) 28802 de Alcalá de Henares.
3. Que las **FUNCIONES** de LA OFICINA serán las siguientes:
  - a- La recepción de denuncias y notificación de las mismas al Obispo Diocesano, y a la Fiscalía si se trata de un menor. La recepción de todas las denuncias sobre abusos donde el victimario sea sacerdote, religioso, agente de pastoral o cualquier persona con actividad en un ámbito religioso.
  - b- Ofrecer a las víctimas la posibilidad de ser escuchadas y acompañadas espiritual y psicológicamente.
  - c- Informar de los protocolos civiles y canónicos.
  - d- Realizar acciones preventivas de información, formación y concienciación sobre abusos a todas las personas que trabajen o colaboren en las instituciones eclesiales.
  - e- Elaboración de Protocolos de prevención, actuación y guías de buenas prácticas frente a abusos sexuales a menores y personas vulnerables, además del Protocolo para el funcionamiento interno de La Oficina.
  - f- Ofrecer a los victimarios acompañamiento espiritual y psicológico.
  - g- Coordinarse con otras instituciones eclesiales y civiles con el mismo cometido.
  - h- Supervisar la divulgación e implementación de las recomendaciones aquí establecidas y evaluar su grado de cumplimiento.
  - i- Realizar las comunicaciones públicas de los delitos constitutivos de un abuso, conjuntamente con la Departamento de Prensa de esta Diócesis.

4. Las denuncias que lleguen directamente al Obispado se remitirán a dicha oficina.
5. La Diócesis de Alcalá establecerá los cauces oportunos para sufragar el mantenimiento de la Oficina y de sus funciones.

Así mismo doy el **VISTO BUENO** para que formen parte del EQUIPO DE LA OFICINA DE ABUSOS, además del director, **D. JOSÉ MARÍA VIÑAS GARCÍA** (Decreto Prot. nº 009/2023) los siguientes profesionales:

- **D<sup>a</sup> ALBA CAMACHO MORENO.** Psicóloga, especializada en Psicología Clínica. Especialista en afectividad y sexualidad con niños y adolescentes.
- **D<sup>a</sup> BEGOÑA CAÑAS REQUENA.** Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación. Diplomada en Ciencias Religiosas, Master en Ciencias del Matrimonio y la Familia por el Pontificio Instituto Juan Pablo II.
- **D. FERMÍN PEIRÓ MANZANARES.** Sacerdote, Párroco de San Pedro Apóstol de Alcalá de Henares y Vicario Episcopal para la Vida Consagrada. Será el capellán de La Oficina.
- **D<sup>a</sup> MÓNICA PRIETO VIDAL.** Licenciada en Sociología, Máster en Doctrina Social de la Iglesia. Experiencia en el ámbito de Educación Social, acompañando a niños y jóvenes tutelados y formación en acompañamiento y escucha activa.
- **D<sup>a</sup> PILAR LADRÓN TABUENCA.** Jurista, diplomada en Misionología, profesora de Derecho Procesal en la Universidad de Alcalá. Colaboradora con el Departamento de Trata de la Comisión para la Pastoral Social y Promoción Humana de la Conferencia Episcopal.

Dado en Alcalá de Henares, a seis de junio de dos mil veintitrés, San Norberto de Magdeburgo, obispo y fundador



Por mandato de S. Excia. Rvdma.

